



Gobierno de Canelones

**Resolución NRO. 18/21**

**Acta N° 04/2021**

Santa Rosa, 5 de febrero de 2021 .--

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 05/02/2021 acta nro 04/21 aprobó la compra de materiales de construcción.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 05/02/21 acta Nro.04/21, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "COLOR & CONTRUCCION" de \$ 15.000 I.V.A incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

1) Aprobar el gasto de \$ 15.000 I.V.A. Incluido a la empresa "COLOR & CONTRUCCION" RUT. 110203780012 por concepto de materiales de construcción con el FONDO FIGM, afectando al proyecto "Gasto Funcionamiento", rubro 163.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

**RAMIRO AZOR**  
ALCALDE  
Municipio Santa Rosa

VIRGINIA BEDONE

CAMILA BRIGNONE

HUGO BRAGUNDE

GRACIELA SANCHEZ

**ES COPIA FIEL**